



Andalgalá, 7 de abril del 2020

En el marco de la entrega de 30 viviendas, del Barrio 30 Viviendas ubicado en el distrito de Magi, del Departamento de Andalgalá, **prevista para el día 08 de abril del 2020 a las 16:00 hs.**, se informa que la misma se realizará, pero dada la situación que es de público conocimiento, se llevará a cabo siguiendo ciertas pautas de sanidad e higiene y cumpliendo las exigencias estipuladas por las autoridades nacionales y provinciales, recordando que esta entrega colabora con las condiciones de saneamiento de la población del departamento.

Se informa que la misma se llevará a cabo de la siguiente manera:

- Citar a un integrante del grupo familiar de la vivienda adjudicada.
- Que este integrante no se encuentre dentro de la franja de riesgo de contagio.
- El beneficiario deberá permanecer en el ingreso a la vivienda a la espera de su llave y resolución de adjudicación.
- La entrega se realizará por manzanas, en el horario estipulado, para evitar la espera y concentración de gente.
- La policía deberá asegurar que así se realice, permitiendo la circulación ordenada de los adjudicatarios y restringir el acceso de aquellas personas que no lo sean.
- Se invita a la prensa a no asistir al lugar, y esperar el parte de prensa que emitirá el Ministerio, el cual se podrá consultar en las páginas institucionales y redes sociales del Organismo.
- Asistirá por parte del Ministerio de Vivienda y Urbanización, el Ministro Dr. Fidel Saenz y los funcionarios cuya presencia sea estrictamente indispensable.
- Por parte del Municipio el Señor Intendente, el Presidente del Concejo Deliberante y los funcionarios municipales cuya presencia sea estrictamente indispensable.
- ORDEN DE ENTREGA: Las entregas comenzarán a las 16:00 horas y se realizarán siguiendo las pautas de higiene y seguridad estipuladas por las autoridades nacionales y provinciales.